

ACTA N°11 DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas y ocho minutos del día 10 de junio de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Granada, actuando en calidad de suplente como Delegado Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTEN:

- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 1/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



También interviene D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, funcionario adscrito al Servicio de Bienes Culturales, que actúa como Secretario accidental.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

Las personas presentes en el momento de iniciarse la sesión expresan su felicitación y dan la afectuosa bienvenida a D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, por su incorporación a la Comisión en calidad de Vocal en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

3º.- Expediente: BC.01.131/22 Asignación de actividad arqueológica ante la aparición de un muro en la vía entre la Torre de las Cabezas y la Fuente del Tomate dentro del recinto monumental de la Alhambra y el Generalife, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del informe aportado el 16 de mayo de 2022 por el Departamento de Arqueología, del Servicio de Conservación y Protección del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y considera necesaria la realización de una actividad arqueológica urgente, tal y como aparece definida en el apartado 4 del artículo 5 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre) y los artículos 24.3 y 58, de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se plantea como necesario la realización de un análisis estratigráfico y constructivo, mediante la ejecución de al menos dos sondeos arqueológicos a ambos lados de la estructura, siempre y cuando las medidas de seguridad, acceso y visita, permitan la ocupación de la calzada. En caso contrario, la

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 2/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



actuación se circunscribirá a la zona adyacente al talud.

Si como resultado de estas labores, se dedujese la necesidad de cambiar o extender la actividad arqueológica, en función de la importancia de los hallazgos, se determinará el procedimiento a seguir.

4º.- Expediente: BC.03.088/22 Actividad arqueológica puntual de excavación extensiva en el Peñón del Fuerte de Yegen, Alpujarra de la Sierra.

Promotor: Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada el 3 de mayo de 2022, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Según los artículos 38 y 39 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (BOJA nº 134 de 15 de junio de 2003). Las normas de depósito de materiales arqueológicos que establece la institución museística:
 1. Los materiales deben ser entregados, lavados y siglados.
 2. Los objetos estarán correctamente individualizados en bolsas transparentes de plástico polietileno ajustadas al volumen para evitar su rotura y asegurar el interior. En el exterior las bolsas se escribirán con rotulador indeleble.
 3. Los objetos estarán identificados con los datos arqueológicos mediante etiquetas escritas de forma legible con rotulador indeleble en hojas de plástico químicamente estable que se introducirán en las bolsas.
 4. El material se introducirá en cajas de polipropileno o polietileno suministrado por el Museo a los arqueólogos.
- La ejecución de los movimientos de tierras en los tramos sujetos a control arqueológico deberá permitir la correcta documentación de las unidades sedimentarias y bienes muebles, debiendo contemplarse la paralización puntual del uso de medios mecánicos y su ejecución con medios manuales
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, que determinará las actuaciones pertinentes, incluyendo la realización, en su caso, de excavaciones arqueológicas extensivas, tanto en la zona de ejecución de los sondeos arqueológicos como en las de control de movimientos de tierra.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 3/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



6º.- Expediente: BC.01.183/22 Memoria técnica para instalación de líneas de vida para realizar labores de mantenimiento y conservación en la Basílica de San Juan de Dios, calle San Juan de Dios nº19, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria técnica recibida con fecha 7 de marzo de 2022, siendo necesario realizar la inspección y el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación del Patrimonio de esta Delegación Territorial al objeto de determinar si es necesaria o no una nueva autorización específica.

Igualmente se deberá contar en el equipo con técnico restaurador cuya función será la de realizar las correcciones oportunas en el caso en que se vean afectados revestimientos de interés.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

5º.- Expediente: BC.01.278/18 Proyecto modificado de la rehabilitación y adaptación del edificio de recepción de la Abadía del Sacromonte

Promotor: Fundación Abadía del Sacromonte.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto Modificado recibido con fecha 21 de diciembre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se mantienen las indicaciones establecidas en la resolución que autoriza la obra principal.
- Como parte integrante de la actuación general, la solución al acabado del muro del acceso se condicionará a la presentación y aprobación de la solución definitiva de los elementos de mobiliario que se propone adosar, para lo que se deberá presentar con la mayor celeridad la propuesta definitiva.
- Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

7º.- Expediente BC.01.311/21 Solicitud de autorización para colocación de placas solares en vivienda sita en el Callejón de Fajalauza nº5, Granada.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 4/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Promotor: D. Vicente Quesada Nieto.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta presentada con fecha de 6 de marzo de 2022 en los términos del informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.124/22 Memoria técnica y descriptiva para reforma interior de la vivienda sita en la Plaza de los Campos nº4, 3ºB, Granada.
Promotor: D. Gabriel Martín Jiménez.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 14 de febrero de 2022.

9º.- Expediente: BC.01.126/22 Obras de pintado de fachada de local comercial sita en la calle Silencio nº4, bajo, Granada.
Promotora: Dª Ana Belén Moreno Muñoz.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 15 de febrero de 2022, condicionado a que el tono del acabado de la pintura estará incluido en la Carta de Color del PEPRI Centro, similar al del resto del edificio y no discordante con el entorno de protección.

10º.- Expediente: BC.01.130/22 Memoria técnica para obras de reforma interior de local-almacén sito en la calle Concepción nº4, Granada.
Promotora: Dª Concepción García Muñoz.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 22 de febrero de 2022.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 5/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11º.- Expediente: BC.01.287/21 Proyecto básico y de ejecución para la reforma de una vivienda unifamiliar adosada sita en la calle Almendros nº26, Vélez de Benaudalla.

Promotor: D. Juan Antonio Romero Estévez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida el 27 de abril de 2022, condicionada a la realización de un **control arqueológico de movimientos de tierra** de todas las remociones del terreno situadas por debajo del nivel del suelo, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre).

12º.- Expediente: BC.01.557/21 Proyecto básico y ejecución para reforma de vivienda unifamiliar sita en la Avenida González Robles nº 47, Órgiva.

Promotora: Dª María Dolores Alonso González.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida con fecha 10 de mayo de 2022, con los siguientes condicionantes:

- El interacumulador y la caldera se ubicará dentro del castillete .
- El hueco del baño que se representa en planta alta y no en alzado, se debe eliminar, para que el alzado a calle Jesús y María quede en los términos que resulta similar al existente.

13º.- Expediente: BC.01.609/21 Memoria técnica valorada para reforma de local en la Plaza Mariana Pineda nº5, local 15, Granada.

Promotor: Cayetanos Copas S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente BC.01.628/21 Proyecto básico de reforma de vivienda unifamiliar en la calle Santa Adela nº8,

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 6/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Almuñécar.

Promotor: D. Manuel Carvalho Neto.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

15º.- Expediente BC.01.686/21 Anteproyecto de vivienda y modificación de huecos en vivienda existente en la calle Académico Hinojosa nº 23, Alhama de Granada.

Promotora: Dª Manuela Hinojosa Gutiérrez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

16º.- Expediente: BC.01.704/21 Memoria valorada para reforma de vivienda unifamiliar sita en la calle Académico Hinojosa nº21, Alhama de Granada.

Promotor: D. Juan Emilio Moreno Cabezas.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

17º.- Expediente: BC.01.761/21 Obras de reforma interior de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº7, 4ºA, Granada.

Promotor: D. Javier Ortega Mariscal.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, el Sr. Delegado estima que la ficha de catálogo se aprobó posiblemente con posterioridad a la propia intervención y que por tanto no podría denegarse la posibilidad, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 7/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



informe adjunto y requerir al interesado profundizar en una justificación patrimonial de las actuaciones propuestas.

18º.- Expediente: BC.01.788/21 Remodelación de la instalación eléctrica, enlucido de paredes y techos de las rozas e instalación de aire acondicionado en la vivienda sita en la calle Hornillo de Cartuja nº7, 2ºB, Granada.
Promotor: D. Roberto Carmona Rivas.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida el 24 de abril de 2022, recomendando ubicar las dos unidades exteriores, o una de mayor capacidad e igual tamaño, en el lavadero contiguo a la cocina que se define como abierto al patio de manera que no se generalicen actuaciones poco integradas desde la óptica de un inmueble plurifamiliar.

19º.- Expediente: BC.01.862/21 Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la vivienda sita en Placeta de los Pachecos nº2, Guadix.
Promotor: D. Manuel Tomas Pérez Bogas.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, una vez más el Sr. Delegado insiste en la necesidad de abrir un debate amplio la energía solar en los Conjuntos Históricos, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

20º.- Expediente: BC.01.878/21 Proyecto de legalización del edificio sito en la calle Ancha de Santo Domingo nº9, Granada.
Promotora: Dª María del Carmen Sánchez Catalán.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta recibida el 6 de mayo de 2022, pero requiriéndole la presentación de una nueva documentación que de respuesta a los siguientes puntos:

- La modificación de la solución de cubierta para que toda ella sea de teja, con faldones inclinados

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 8/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



- La presentación de un Proyecto de ejecución, excluyendo la claraboya, para su autorización por esta Delegación Territorial.

21º.- Expediente: BC.01.918/21 Memoria técnica para demolición de vivienda existente y construcción de nueva vivienda en la calle Álamo 2, La Calahorra.
Promotor: D. Francisco Hostalet Alba.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

22º.- Expediente: BC.01.011/22 Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar sita en la Cuesta del Carmen nº 11 y calle Carmen Alta, Almuñécar.
Promotor: Dysur Iluminación S.L.U.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta en los términos del informe adjunto.

23º.- Expediente: BC.01.165/22 Memoria técnica para reforma interior de la vivienda sita en la Acera del Darro nº74, 4ºD, Granada.
Promotor: D. Rafael Revelles Suárez.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria recibida el 25 de febrero de 2022, con los siguientes condicionantes:

- Las carpinterías de fachada serán del mismo color, despiece y material que la existente y de acuerdo con la composición del edificio.
- La instalación de la maquina exterior de climatización no puede en ningún caso aparecer vista en ningún lugar de fachada, terraza o balcón.
- No se consideran ni valoran aspectos que puedan necesitar del conocimiento y autorización de

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 9/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la comunidad de propietarios.

24º.- Expediente: BC.01.167/22 Propuesta de implantación de cajeros en oficina bancaria sita en la Avda Obispo Medina Olmos nº22, Guadix.
Promotor: Dª Vanesa Cordero González, en representación de Caixabank S.A.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

25º.- Expediente: BC.01.168/22 Consulta sobre colocación de placas solares en nave dedicada a la fabricación de hielo sita en Carretera A92, Km 311, La Calahorra.
Promotor: D. Juan José Morales Molero, en representación de DULJUGRESA S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que cabría considerar posible lo solicitado, condicionándolo por un lado a la presentación completa de una propuesta que defina de forma precisa todos los aspectos que comporta esta instalación, y por otro, a su sometimiento al criterio de esta Comisión.

26º.- Expediente: BC.01.169/22 Memoria técnica valorada para la instalación de ascensor en el edificio sito en la Gran Vía de Colón nº27, Granada.
Promotor: D. Miguel Giménez Yanguas, en representación de la Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 27.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto, requiriéndole una mayor justificación patrimonial

27º.- Expediente: BC.01.174/22 Aprobación Inicial de Estudio de Detalle Unidad de Ejecución B-10, Bubión.
Promotor: Ayuntamiento de Bubión.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 10/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

28º.- Expediente: BC.01.230/22 Proyecto de ejecución de intervención en el antiguo Colegio Reyes Católicos para transformación en biblioteca municipal y espacios polivalentes, ubicado en Paseo del Señor de la Salud nº20, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe / Diputación de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad requerir documentación al interesado en los términos del informe adjunto.

29º.- Expediente: BC.01.297/22 Memoria técnica para la reforma interior del Mercado de Abastos en la calle Doctor Joaquín Tena Sicilia esquina Avenida Obispo Medina Olmos, Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria recibida el 20 de mayo de 2022 con los siguientes condicionantes:

- Que se realice el tratamiento cromático similar al existente y que el despiece y secciones de la perfilaría de las carpinterías sea idéntico al existente.
- La eliminación de adendas y elementos discordantes, tendidos e instalaciones sobre el inmueble.

30º.- Expediente: BC.01.526/20 Proyecto básico de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle San Miguel nº2, Almuñécar.

Promotor: D. Antonio David Santiago Fernández.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Modificado del Proyecto de Ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar en casco antiguo recibido con fecha 6 de octubre de 2021.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 11/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



31º.- Expediente: BC.01.140/21 Proyecto de rehabilitación de edificio plurifamiliar sito en el Callejón de Lucena nº4, Granada.

Promotor: Noquimaso S.L.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

33º.- Expediente: 13.320 Informe-propuesta para la incoación del procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, del Valle del Darro, en los municipios de Granada, Beas de Granada y Huétor Santillán.

Promotor: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico / Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta para la incoación del procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, del Valle del Darro, en los municipios de Granada, Beas de Granada y Huétor Santillán.

No obstante el Jefe del Servicio manifiesta su duda de si una figura patrimonial es la adecuada para la protección del Valle del Darro, dado que la mayoría de los hitos patrimoniales del lugar ya están se encuentran patrimonialmente protegidos, siendo una figura ambiental la más adecuada a tal fin.

32º.- Expediente: BC.01.581/18 Proyecto básico y ejecución de agregación parcelaria, rehabilitación de edificio y cambio de uso de viviendas en edificio plurifamiliar a apartamentos turísticos y local comercial. Adaptación del proyecto tras los trabajos arqueológicos realizados. Plaza Bib-Rambla nº 12B y 12C, Granada.

Promotor: Gestión y Mantenimiento de edificios Domos S.L.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, para D. Francisco hay una agregación parcelaria, Dña Concepción entiende que no se debería aceptar la agregación en base simplemente a un proyecto presentado y que debería tramitarse por el procedimiento que le corresponde, Dña María estima que no cumple las causas que establece el plan para agregar las parcelas y que la Comisión se pronuncia desde el punto de vista estrictamente patrimonial, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 12/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar que corresponde al Ayuntamiento de Granada decidir la cuestión de la agregación parcelaria (en cuyo caso se requeriría la elaboración de una sola ficha de catálogo) o en su defecto de la consideración del inmueble como unidad funcional (en cuyo caso habría que modificar los requisitos del Plan para dichas uniones).

2º.- Expediente: BC.01.230/20 Propuesta de adecuación de espacios exteriores en el Parador de San Francisco, c/ Real de la Alhambra s/n (13 según catastro), Granada.
Promotor: Paradores de Turismo de España S.A.
Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta desde el punto de vista de la integración paisajística y de la conservación de los valores patrimoniales del conjunto monumental.

La ejecución de la obra deberá contar con la correspondiente actividad arqueológica preventiva, consistente en el control arqueológico de movimiento de tierras en la zona verde donde se realiza la instalación de la terraza así como las demás zanjas, cimentaciones, preparaciones del terreno y similares necesarias para la ejecución del proyecto.

Se recomienda al promotor, en cumplimiento del deber de conservación, mantenimiento y custodia previsto en el art. 14 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, la ejecución de la limpieza de los restos del hamman existente en la terraza y la reparación de los ladrillos sueltos en los muros de coronación con mortero de cal.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:36 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		27/06/2022	PÁGINA 13/114
PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS			
VERIFICACIÓN	BndJA5JVC8Z7TU4DSE74GJ7W3JX96Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			